



DIPUTADOS RECIBEN LA INICIATIVA

Reforma electoral deja vivo al PREP

POR IVONNE MELGAR

La Iniciativa de reforma electoral, que ayer fue recibida por la Cámara de Diputados, no desaparece al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) ni a los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE).

Al presentar los principales puntos de su propuesta, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no busca eliminar la pluralidad política, sino garantizar que la representación proporcional refleje la diversidad del país a través del voto, no por decisión de las cúpulas partidistas.

"Estamos reconociendo la diversidad política de México, solamente que ya no van a ser listas definidas por unas cuantas personas", enfatizó en referencia a la nueva forma en que se elegirá a los 200

diputados de representación proporcional.

La iniciativa reduce la fórmula para asignar financiamiento a los partidos y fija un tope salarial para los consejeros y funcionarios del INE, OPLE y tribunales electorales, que no podrán ganar más que el titular del Ejecutivo federal.

También elimina los plurinominales en el Senado para dejarlo en 96 escaños e introduce mecanismos estrictos contra el financiamiento ilícito, como reportes financieros diarios al INE.

Ignacio Mier, coordinador de los senadores de Morena, aseguró que la Presidenta tiene un plan B si no se aprueba la reforma electoral, pero aclaró que ella lo hará público cuando lo considere necesario.

— Con información de Leticia Robles
de la Rosa

PRIMERA | PÁGINAS 4 A 7

REFORMA ELECTORAL

LA LIBRAN PREP, OPLE Y JUNTAS



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su propuesta de reforma electoral que modifica 11 artículos de la Constitución.

A diferencia del anuncio que hace una semana enterraba al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la enmienda lo deja con vida.

"Los cómputos distritales iniciarán al término de la jornada electoral, con los cuales quedan fuera los PREP y se va directamente a los resultados preliminares oficiales", informó la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en la conferencia presidencial del miércoles 25 de febrero.

A las críticas de la oposición a esa medida, se sumó ese mismo día el coordinador electoral del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Arturo Escobar, quien defendió la pertinencia del PREP.

Como parte de los 10 puntos que hace una semana se adelantaron en la conferencia presidencial, anunciando que estos serían desarrollados en la iniciativa de reforma, también se habló de la eliminación de la duplicidad de funciones en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Los cambios al 41 de la Constitución que establece

TAMPOCO SE INCLUYÓ UNA MEDIDA PARA QUE EL INE BAJARA CONTENIDOS DE PROPAGANDA, EN CASO DE CONSIDERAR QUE SE TRATARA DE INFORMACIÓN FALSA



Foto: Karina Tejada

El corazón de los mecanismos electorales se mantienen sin cambios de fondo.

la estructura electoral del país también mantienen sin cambios a los organismos locales electorales, OPLE, y a las Juntas Distritales del INE.

Dos semanas atrás, cuando se filtró un borrador de las modificaciones constitucionales que contendría la reforma electoral encargada a Pablo Gómez, se dio como un hecho la eliminación o compactación de los OPLE, los cuales fueron creados en 2014, bajo el reclamo de la oposición de que los institutos estatales eran manejados por los gobiernos locales.

La permanencia de los

OPLE fue una de las principales exigencias del PAN, PRI y de la organización política Somos México, que ha solicitado su registro como partido, así como por el recién creado Frente Amplio Democrático.

La permanencia de las 300 Juntas Distritales del INE fue reivindicada por los consejeros electorales recientemente, al igual que en el sexenio anterior, cuando la reforma electoral del expresidente López Obrador pretendió también extinguirlas.

El 1 de marzo, el consejero Jaime Rivera dijo que

MECANISMOS DE CONTROL



Veto al dinero extranjero.

Prohibición absoluta de fondos de gobiernos u organismos extranjeros, fondos de inversión o personas residentes fuera del país.



Adiós al efectivo.

Toda aportación privada debe ser vía transferencia electrónica (SPEI), realizada por personas físicas mexicanas y no será deducible de impuestos.



Fiscalización 24/7.

Reporte diario de operaciones financieras, divisas y activos virtuales al sistema financiero para fines de auditoría.

la eliminación de las Juntas podría vivir una "regresión" al modelo electoral previo a 1988, que tenía los defectos de la "improvisación" y funcionarios "dependientes" del gobierno en el poder.

Tampoco se incluyó la censura previa que se había anticipado como una medida que le permitiría al INE bajar contenidos de la propaganda electoral, en caso de considerar que se trata de información falsa.

ESTE ES EL CALENDARIO DE LA REFORMA

La actual iniciativa tiene fechas fatales si quiere operar en la elecciones federales de 2027.

15 de mayo de 2026.

Plazo límite para que el Congreso y los estados armonicen sus leyes electorales.

1 de septiembre de 2026.

Inicio del reporte diario de operaciones financieras por parte de partidos y candidatos.



Proceso 2027.

Primera elección bajo las nuevas reglas, incluyendo el padrón actualizado de mexicanos en el extranjero.

Enero 2027:

Entrada en vigor del tope salarial; ningún consejero o magistrado electoral podrá ganar más que la Presidenta de la República.